

CONCEPTOS BÁSICOS DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA DESDE LA ACCIÓN COMUNITARIA AL CAMBIO SOCIAL

JAVIER BRAVO



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

EDICIONES

C I E S

Centro de Investigación
para la Educación Superior

Los Documentos de Trabajo son una publicación del Centro de Investigación en Educación Superior (CIES) de la Universidad San Sebastián que divulgan los trabajos de investigación en docencia y en políticas públicas realizados por académicos y profesionales de la universidad o solicitados a terceros.

El objetivo de la serie es contribuir al debate de temáticas relevantes de las políticas públicas de educación superior y de nuevos enfoques en el análisis de estrategias, innovaciones y resultados en la docencia universitaria. La difusión de estos documentos contribuye a la divulgación de las investigaciones y al intercambio de ideas de carácter preliminar para discusión y debate académico.



En caso de citar esta obra:

Bravo, J.,(2019). Conceptos Básicos de Psicología Comunitaria. Desde la Acción Comunitaria al Cambio Social. Serie Creación n°55. Facultad de Psicología: Escuela de de Psicología Centro de Investigación en Educación Superior CIES - USS; Santiago.

SERIE CREACIÓN 
DOCUMENTO DE TRABAJO N°55

Conceptos Básicos de Psicología Comunitaria.
Desde la Acción Comunitaria al Cambio Social
Javier Bravo



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN

Conceptos Básicos de Psicología Comunitaria. Desde la Acción Comunitaria al Cambio Social

Material de Apoyo Docente elaborado para la asignatura de Psicología Comunitaria

Javier Bravo
javier.bravo@uss.cl

Índice

Resumen	2
Antecedentes Históricos de la Psicología Comunitaria	3
Definiciones de Psicología Comunitaria	5
Sobre el Concepto de Comunidad.....	7
La comunidad en la filosofía política.....	7
La comunidad en la psicología comunitaria.....	9
Intervención Psicosocial y Comunitaria	15
Discusiones en torno al concepto de intervención social	16
Propuesta comunitaria: Investigación Acción Participativa	19
Salud Mental Comunitaria	20
La prevención en salud.....	22
Sobre el concepto de salud mental comunitaria	23
Cambio Social.....	25
El cambio social como fortalecimiento.....	25
El cambio social como concienciación	26
El cambio social como relaciones de poder	28
Conclusiones.....	30
Referencias Citadas.....	32

Resumen

El presente documento sintetiza los fundamentos teóricos y conceptuales de la Psicología Comunitaria. Los argumentos se van construyendo en base a antecedentes históricos, epistemológicos, teóricos y prácticos. El texto comienza con una definición de la disciplina de parte de Maritza Montero, que señala las implicancias y desafíos de ejercer una psicología con enfoque comunitario. Posteriormente, se profundiza en los conceptos de comunidad desde la filosofía política y la psicología, con la finalidad de brindar un contexto teórico al quehacer disciplinario. Una vez repasados estos aspectos, se revisan lineamientos metodológicos relativos a la praxis comunitaria, dando forma a los conceptos de intervención psicosocial y comunitaria, discutiendo las diferencias entre la intervención y la acción o praxis. Se presenta la propuesta metodológica que es la Investigación- Acción –Participativa. Luego, se describen los aportes del movimiento de salud mental comunitaria, que otorgó antecedentes relevantes para la formación de la disciplina. Finalmente, se discute el cambio social, mostrando tres formas que se ha concebido en la psicología comunitaria.

Antecedentes Históricos de la Psicología Comunitaria

La psicología comunitaria es una disciplina que, de acuerdo con Hombrados (1996) y Montero (2002; 2004), tiene diversos orígenes geográficos donde destaca Latinoamérica, Estados Unidos y Europa. En cada uno de estos países se ha desarrollado de manera particular, derivando en un objetivo similar, que es la construcción de una teoría y praxis psicológica enfocada al ámbito comunitario.

En Estados Unidos, durante los años 60, el foco de discusión estaba puesto en trascender los límites de la atención en salud, heredada del modelo biomédico. Los psicólogos y psicólogas estaban interesados en encontrar la manera de prevenir y promover la salud, en vez de dirigirse exclusivamente al tratamiento de dolencias mentales. Fruto de estas discusiones, se celebró en 1965, la Conferencia de Swampscott, Massachusetts (Conference of the Education of Psychologist for Community Mental Health), donde se reflexionó sobre el surgimiento y la necesidad de una psicología comunitaria.

De acuerdo con Hombrados (1996), en este encuentro se discutieron temas referentes a los contenidos y formación de la psicología comunitaria, donde destacan los siguientes acuerdos y conclusiones:

1. **Implantación del término Psicología Comunitaria:** Se pretende que la psicología comunitaria trascienda la salud mental comunitaria.
2. **El psicólogo comunitario debe conjugar teoría y praxis:** El/la profesional es encargado de construir saber científico y de confeccionar programas de intervención.
3. **Rechazo del modelo médico:** La disciplina privilegia el desarrollo normal, la prevención y el fomento de la calidad de vida, por sobre las conceptualizaciones de enfermedad mental.

4. **Amplio concepto del papel del psicólogo comunitario:** Se define como agente de cambio social, analista de sistemas sociales y consultor en asuntos comunitarios.
5. **Contribuciones a la psicología comunitaria:** La psicología social y la dinámica de grupos nutren la disciplina comunitaria.
6. **La psicología comunitaria debe actuar como una psicología de interés público:** Debe inclinarse hacia temas relevantes socialmente y diseminar el conocimiento el pro del bienestar social.
- 7.

En Europa, los planteamientos comunitarios también comenzaron a surgir en los años 60, junto con el apogeo del estado de bienestar, donde lo comunitario se asoció a las políticas y los servicios sociales. Su objetivo era aportar un conocimiento para favorecer el desarrollo humano de los ciudadanos europeos y prevenir situaciones de marginación social (Hombrados, 1996).

De forma casi paralela en Latinoamérica, pero producto de un complejo contexto político enmarcado dentro de las cuatro décadas concernientes al 50 y el 80, se gestó un pensamiento crítico latinoamericano. Entre ellos destaca la teología de la liberación que sirvió de nicho de construcción de saber para abordar los diversos problemas psicosociales de la región (Hombrados, 1996; Flores, 2011). La teología de la liberación encarna un movimiento de algunos representantes de la iglesia latinoamericana, que dirigieron su vida pastoral hacia los más pobres (Flores, 2011). Autores como Orlando Fals Borda (1959) en la sociología, Ignacio Martín Baró (1989) en la psicología, Paulo Freire (2001) en la pedagogía y Enrique Dussel (1979) en la filosofía, dieron origen al movimiento comunitario. Fals Borda elaboró una sociología militante, comprometida con las comunidades rurales de Colombia. Martín Baró fundó una psicología de la liberación, atenta a las consecuencias traumáticas de la guerra civil del Salvador (1980-1992). Freire, confeccionó una pedagogía crítica, dispuesta a buscar la concienciación de los oprimidos del mundo. Dussel construyó un sistema filosófico a partir de la realidad latinoamericana, considerando el continente americano como el “otro” excluido de los países

dominantes. No obstante, la denominación formal de la psicología comunitaria en Latinoamérica comenzaría en la Universidad de Puerto Rico, ya que en 1975, en dicho establecimiento se comenzó a desarrollar una psicología comunitaria tanto a nivel de pregrado como de posgrado (Montero. 2002).

La psicología comunitaria brota como una tendencia teórica enfocada a la práctica psicosocial, producto de diferencias con el paradigma positivista. Este paradigma, dominante en aquel entonces a nivel académico y profesional, reproducía una ontología de los sujetos pasivos frente a un predominio del saber experto, derivado del conocimiento científico. Este paradigma se había anclado fuertemente en la práctica clínica, donde los psicólogos replicaban la atención biomédica, que trataba a “enfermos mentales” diagnosticados. El positivismo también generó una fuerte influencia en la psicología social norteamericana, que amparada en el método experimental, derivó en una disciplina funcionalista enfocada en la confección de escenarios ficticios para comprobar hipótesis, excluyendo la posibilidad de la constitución de una psicología social que pudiese resolver los problemas sociales del momento histórico.

Montero (2002) lo plantea de la siguiente manera:

(...) el campo de las ciencias sociales en donde surge la psicología comunitaria, es uno en el cual el paradigma positivista, hasta entonces dominante, ya estaba mostrando signos de agotamiento. el énfasis en lo individual, aún dentro de lo social; la visión del sujeto pasivo, recipiente de acciones, no generador de ellas, difícilmente permitían a la psicología adscrita a tal concepción, hacer un aporte efectivo a la solución de problemas sociales de carácter urgente. (p. 20)

Definiciones de Psicología Comunitaria

En la psicología comunitaria norteamericana destaca el autor Julian Rappaport, que en 1977 define a la disciplina de la siguiente forma:

La psicología comunitaria acentúa la importancia de la perspectiva ecológica de la interacción, sosteniendo posibilidad de mejorar la adaptación entre las personas y su ambiente mediante la creación de nuevas posibilidades sociales y a través del desarrollo de recursos personales en vez de hacer hincapié exclusivamente en la supresión de deficiencias de los individuos y de sus comunidades (como se cita en Montero 2004, p. 32)

En esta definición se pone acento en el enfoque ecológico, que considera el ambiente del que surgen los diversos problemas psicosociales. Este modelo se asocia a los planteamientos de Bronfenbrenner que señala la influencia de diversos sistemas que rodean a las personas, distinguiendo entre los entornos más inmediatos como la familia y la escuela, hasta la ideología y las instituciones sociales. Este enfoque permite observar las complejas redes de influencia recíproca que hay entre las personas y sus contextos (Herrero, 2004).

El modelo ecológico plantea diferencias conceptuales con el enfoque biomédico, ya que dirige el trabajo comunitario hacia el fortalecimiento de recursos de las personas, considerando el entorno, por sobre las eliminación de las carencias o la remisión de síntomas, que no toman en cuenta las posibilidades sociales.

Como representante de la vertiente latinoamericana, Montero (1982), enuncia la siguiente definición:

La psicología comunitaria es la rama de la psicología cuyo objeto es el estudio de los factores psicosociales que permiten desarrollar, fomentar y mantener el control y poder que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social. (p.32).

En esta definición la autora introduce conceptos provenientes de teorías críticas, como el control, el poder, estructura y cambio social. Enfatiza la acción comunitaria de los psicólogos para desarrollar el control de los individuos sobre su ambiente. A diferencia del modelo norteamericano, que acentúa la adaptación, este enfoque prioriza la posibilidad de cambio del entorno, de acuerdo a los intereses de los

individuos. Estas transformaciones podrían incluso llegar a ser estructurales, que podrían interpretarse como la posibilidad de generar cambios a nivel macrosocial, que trasciendan los límites microsociales de la comunidad.

A modo de síntesis, se podría establecer que la psicología comunitaria nace como una disciplina crítica de dos campos de aplicación psicológica, la primera, la psicología clínica biomédica, que coloca énfasis en la psicopatología y los tratamientos individuales de los malestares. La segunda, la psicología social norteamericana, caracterizada por el modelo positivista, que utiliza la metodología experimental para elaborar teoría. Frente a estas dos tendencias, la psicología comunitaria concibe un trabajo de fortalecimiento de recursos de grupos comunitarios, y se define como una disciplina que pretende aportar a la solución de problemas sociales, sobre la base de una ontología de un sujeto psicológico colectivo, y activo en la construcción saber y poder.

Sobre el Concepto de Comunidad

La comunidad en la filosofía política

Quizás el concepto central en la psicología comunitaria, sea precisamente el de comunidad. Esta noción se ha relacionado, principalmente, a grupos sociales que tienen una forma de interacción definida y diferenciada, basada principalmente en el afecto y la cooperación. No obstante, los planteamientos sobre la comunidad están rodeados de debates teóricos, que lo transforman en una construcción teórica compleja.

Desde el punto de vista de la filosofía política (Alvaro, 2014), el concepto de comunidad tendría sus orígenes en la antigua Grecia y estaba asociado a la *koinonía*, que se refiere a lo que es común a varios, concerniente a la asociación entre personas que se daba principalmente en mundo público de la ciudad griega (polis) y en el aspecto privado de la casa (oikos).

Con el transcurrir de la Ilustración (siglo XVII), el concepto de comunidad fue desarrollado por el filósofo contractualista Hobbes, que planteaba que la sociedad de la época se formaba en torno a una superación del estado de naturaleza. El estado, se formaba en la comunidad política, donde los sujetos, concebidos como racionales e individuales, realizaban un contrato social para unirse a una sociedad. La comunidad estaba asociada al estado, la familia y la iglesia (Alvaro, 2014).

En sociología, la comunidad como concepto, comienza a tomar fuerza con el pensamiento social alemán de finales del siglo XIX, de la mano de Hegel, Marx, Weber y Tönnies (Blanco, 1993; Alvaro, 2014). Desde estos autores surge una concepción de comunidad en oposición y, por ende, en conflicto con la modernidad, donde lo comunitario sería lo que rodea a lo tradicional, que se fue perdiendo con el avance de la nueva época. La comunidad en Marx, surge como un discurso que connota una nostalgia por la comunidad perdida y es por eso que Alvaro sostiene que la comunidad es un problema, porque su surgimiento se asienta precisamente en los conflictos sociales percibidos por los pensadores sociales alemanes de esa época. Los problemas sociales que visualizó Marx se relacionaban con el aumento de la acumulación capitalista por parte de la clase burguesa, que generaba alienación y pauperización de las condiciones de vida de las clases proletarias, provenientes de la desigualdad en la distribución de recursos materiales.

En 1931 Tönnies realiza una división entre comunidad (Gemeinschaft) y asociación (Gesellschaft), donde caracteriza a la segunda, con la sociedad que sería un orden artificial derivado de la comunidad, donde priman las decisiones individuales, la competencia y el trabajo como mercancía. En la comunidad se conviviría pacíficamente, las personas se apoyarían mutuamente, primando el afecto y cuidado de los bienes comunes, por sobre las motivaciones personales.

Tal como lo plantea Blanco (1993) “allí donde termina la comunidad, se acaba la solidaridad, la cooperación (un concepto de gran alcance psicosocial), la actividad

(germen de la conciencia) compartida y comienza el intercambio, el egoísmo, la lucha por la propiedad y la alienación” (p. 13).

De lo anterior, se deduce que el concepto de comunidad se gestó en los albores de la modernidad, cuando algunos pensadores europeos de la Ilustración comenzaron a reflexionar en torno a la nueva sociedad moderna, que se erguía sobre las formas tradicionales de asociación humana, relacionadas con el feudalismo y las colonias americanas y africanas. Con el advenimiento de la industrialización, la división del trabajo, la migración campo - ciudad y el desarrollo del capitalismo, los pensadores críticos alemanes, vieron con nostalgia la pérdida de la comunidad, la cual pasó a representar un ideal de la buena sociedad moderna, que en un sentido moral debería esforzarse para no perder los lazos afectivos, que podrían contener, psicosocialmente, a los individuos ante las impredecibles transformaciones que esta nueva etapa histórica traía a la humanidad.

La comunidad en la psicología comunitaria

En la psicología comunitaria, el concepto de comunidad adquiere tintes operativos, ya que esta noción se construye a partir del trabajo en terreno realizado con grupos concretos. De acuerdo con Montero (2004), la disciplina comunitaria surge como una praxis, es decir su conocimiento teórico está enfocado a una práctica, que a su vez, produce nuevas formas de abordar la realidad psicosocial.

Blanco (1993), plantea que la comunidad se define en términos similares a un grupo social, debido a que ocurrirían fenómenos y procesos psicosociales parecidos. Tanto el grupo como la comunidad conectan las dimensiones micro y macro sociales. Siguiendo los planteamientos publicados en 1948 por Lewin, el grupo sería la base de conformación psicológica de los individuos, de tal forma que los procesos de socialización se dan en el seno de ciertas agrupaciones sociales, por lo tanto el grupo sería el intersticio entre el individuo y la sociedad.

En esta misma línea, tanto en los grupos como en las comunidades ocurrirían procesos de identidad social (referidos en 1984 por Tajfel) e influencia (desarrollados en la década de los 60 por Sherif, y Asch), tal como lo plantea Blanco (1993): “Desde un punto de vista estrictamente teórico, ya podemos adelantar que el concepto de comunidad es un concepto parejo al concepto psicosocial de grupo” (p. 18).

Montero, siguiendo esta línea argumental, realiza la siguiente definición de comunidad en 1998:

Un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (Montero, 2004, p. 96).

Sobre esta definición, que representa una línea clásica o tradicional del concepto de comunidad, se han vertido una serie de críticas que describiremos a continuación. Por una parte, este concepto se ha asociado a un componente espacial, que enfatiza que las comunidades se sitúan en territorios geográficos delimitados, que constituyen un elemento esencial en su constitución. Krause (2001) sostiene que en el momento actual de la sociedad, la postmodernidad, este tipo de concepción comunitaria es insostenible, dado que han proliferado tipos de asociaciones a partir de redes virtuales, que prescinden de territorios definidos. Propone un concepto de comunidad que desplaza su énfasis hacia la subjetividad de los miembros de la comunidad. Esta subjetividad se constituye por lo siguiente:

- **Pertenencia:** Sentirse parte o identificado con la comunidad.
- **Interrelación:** La comunicación entre los miembros, que no necesariamente es cara a cara, sino que puede ser virtual.

- **Cultura común:** que se refiere a significados compartidos entre las personas.

Por otra parte, el concepto de Montero homologa la comunidad a un grupo social, y tiene la característica de ser pre-existente a los investigadores, lo que implica una ontología de la comunidad como un grupo que tiene una historia y un saber propio sobre su realidad. Lo anterior tiene connotaciones éticas, ya que el conocimiento comunitario debiese ser respetado por los trabajadores o interventores sociales. Este aspecto se precisa para diferenciar la práctica comunitaria del asistencialismo o de otras modalidades, de raigambre positivista, que construyen al sujeto de intervención como un objeto, y que deja el lado, el conocimiento que tiene el grupo.

No obstante, y a pesar de la relevancia práctica y ética de la noción de pre-existencia, este aspecto entra en debate con las concepciones construccionistas sociales (Gergen, 1996), que destacan la importancia del lenguaje y los discursos como constructores de realidad y por ende de sujetos sociales. Desde el punto de vista construccionista, el conocimiento de la realidad, en este caso de una comunidad, sería una construcción discursiva que se da en la relación entre los investigadores y los grupos (agentes externos e internos de acuerdo con la terminología de Fals Borda), por lo tanto, lo que se refiera como aspectos pre-existentes de una comunidad, sería una construcción lingüística dada por la relación establecida entre estos agentes. Con esta concepción, se diluye la pre-existencia, dado que lo que el investigador puede conocer y describir de la realidad comunitaria, va a ser una construcción social, y va a estar ligado con el lenguaje y la relación que se establezca con la comunidad.

Posteriormente en el año 2004, la misma autora redefine la comunidad de la siguiente manera:

Una comunidad es un grupo en constante transformación y evolución (su tamaño puede variar), que en su interrelación genera un sentido de

pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social. (Montero, 2004, p.100).

En esta definición se asocia al concepto de “sentido de comunidad” que se refiere principalmente a los sentimientos de pertenencia que los miembros sienten hacia su propio grupo. Sarason (1974) define el sentido de comunidad de la siguiente manera:

Percepción de similitud con otros, una interdependencia consciente con otros, una voluntad de mantener esa interdependencia dando o haciendo lo que se espera de ellos, el sentimiento de que se es parte de una estructura mayor, estable y de la que se depende (Citado en Montero, 2004, p. 103).

El sentido de comunidad se compondría de los siguientes elementos:

- **Membresía:** Se refiere a la historia e identidad social de los miembros.
- **Influencia:** La capacidad de inducir a otros a actuar de una cierta forma.
- **Integración y Satisfacción de Necesidades:** Corresponde a los beneficios que la persona puede recibir por pertenecer a la comunidad.
- **Compromisos y Lazos Emocionales Compartidos:** Comparten fechas, acontecimientos, celebraciones, nombres y sobrenombres.

El concepto de sentido de comunidad, cobra relevancia no tan sólo en el aspecto teórico, sino que en los aspectos prácticos, dado que el sentido de comunidad sería un recurso psicosocial que se espera potenciar o fortalecer en las intervenciones o praxis comunitarias (Montero, 2004).

Últimamente, Montenegro y Rodríguez (2016) han realizado una división entre concepciones homogéneas y heterogéneas de la noción de comunidad. Las primeras, herederas de tradiciones sociológicas y antropológicas comunitaristas,

suponen que las comunidades están mayormente unidas y cohesionadas, compartiendo incluso similares necesidades. Estas autoras señalan que esta vertiente oculta las diferencias y conflictos comunitarios, que también las constituyen y son parte de su historia e identidad. Plantean que las comunidades son heterogéneas, que no estarían siempre en cohesión, sino que en las comunidades habría diferencias y tensiones. Este cuestionamiento lo realizan a partir de sus experiencias prácticas con comunidades concretas, por lo tanto son parte del escenario psicosocial con el que se enfrentan los trabajadores comunitarios.

Estas autoras consideran relevante, que la comunidad sería un espacio de encuentro con otros u otras, y que la comunidad se vive en las decisiones que se toman en conjunto, a pesar de las diferencias. Esta toma de decisiones en común, se lograría articulando los sentidos de comunidad, que se realizaría en un escenario dialógico y relacional, cobrando relevancia, por lo tanto, los aspectos subjetivos e intersubjetivos de los grupos sociales.

De las reflexiones señaladas, se desprende un planteamiento dinámico y activo del sentido de comunidad, no siendo este ni siquiera único y estático en los grupos, sino que va cambiando de acuerdo con las posiciones subjetivas de los actores, los acontecimientos históricos y políticos.

En palabras de Montenegro y Rodríguez (2016):

(...) el sentimiento de pertenencia e identidad social no debería entenderse como estático o invariable, sino que, por el contrario, supone dinámicas, continuidades y discontinuidades, contradicciones y tensiones, y la posibilidad de su disolución y reconfiguración. Estas alternativas se vinculan a las características de los contextos sociales más amplios y a sus propias variaciones (p. 17).

El sentido de comunidad exige una teorización más acabada, debido a su cercanía y relación con la noción de discurso social. El sentido de comunidad podría ser interpretado de acuerdo con la noción de práctica discursiva, que según Vayreda (como se cita en Alfaro, 2000) serían narraciones que tendrían las siguientes características:

- **Se producen contextos sociohistóricos:** Están relacionadas con un tiempo y una sociedad particular que les da origen y le otorgan un carácter particular.
- **Son prácticas de carácter dialógico:** se construyen en las relaciones sociales entre unos y otros.
- **Son constituyentes de la individualidad:** generan subjetividad, la cual se construye a partir de las relaciones intersubjetivas.

Las comunidades presentan discursos sobre su constitución, historia y acciones que dan forma a los sentidos comunitarios, estos por lo tanto, generan efectos de poder, ya sea como parte de la organización comunitaria, que puede tomar tintes de homogeneidad o heterogeneidad, así como de diferencias con el contexto social. Tal como se vio en el apartado sobre el concepto de comunidad, desde su origen, las conceptualizaciones sociales sobre la comunidad, desplazaron hacia este territorio semántico, los aspectos tradicionales de la organización humana, que entraban en conflicto con la modernidad, desde este punto de vista, los espacios comunitarios se transforman en territorios políticos de resistencia.

Montenegro (2004), relaciona, junto a los conceptos de comunidad y sentido de comunidad, el de acción comunitaria, que sería un aspecto indisoluble de los anteriores, que corresponde a las actividades concretas realizadas por los grupos sociales. En las acciones que moviliza una comunidad, se constituye precisamente la unidad de la comunidad y los sentimientos de pertenencia. Montenegro define de la siguiente manera la acción comunitaria:

La acción comunitaria es entendida como todas aquellas reflexiones y actividades que se llevan a cabo por parte de los miembros de la comunidad a partir de una organización o grupo comunitario, y que buscan la transformación de situaciones que ellos ven como problemáticas (Montenegro, 2004, p.23).

En síntesis, el concepto de comunidad en la psicología comunitaria ha pasado por diversas fases, donde se ha reflexionado en torno a su operatividad en el contexto social de la praxis. De esta manera, se ha pasado de una dimensión territorial, hacia una subjetiva, dando forma a la noción de sentido de comunidad. También se ha desplazado el énfasis de la homogeneidad a la heterogeneidad, dando cuenta de las diferencias que constituyen las comunidades. No obstante, se ha generado consenso en que la comunidad sería una forma de agrupación que busca generar acciones de cambio social.

Intervención Psicosocial y Comunitaria

Una vez repasados los principales conceptos teóricos de la psicología comunitaria, en este acápite se desarrollan los planteamientos ligados a la práctica comunitaria.

La psicología comunitaria asocia su ejercicio práctico a la noción de intervención social. La intervención implica la interposición de saberes o procedimientos expertos sobre un territorio o grupo de personas, que tiene el propósito de realizar un cambio (Sánchez Vidal. 1993).

En psicología, la intervención psicológica se asocia al ejercicio del tratamiento o psicoterapia que va dirigido a personas que padecen malestares psíquicos. La intervención social, por el contrario, se enfoca en conglomerados humanos que tienen problemas sociales, y se diferencia precisamente de la intervención psicológica en el carácter colectivo de la acción (Sánchez Vidal. 1993).

De acuerdo con Sánchez Vidal (1993), la intervención social se transforma en psicosocial, cuando el énfasis se focaliza en los efectos o dimensiones psicológicas de las intervenciones (aspectos conductuales, emocionales, cognitivos). La intervención comunitaria sería una forma de intervención psicosocial, pero se caracteriza por el intento de incorporar mayores grados de participación en su proceso. La participación se convierte en un aspecto crucial de las intervenciones comunitarias, que se deriva de la visión constructivista del sujeto comunitario, ya que coloca énfasis en construcción de conocimiento. En términos comunitarios, se traduce en acciones de autogestión.

En palabras de Montero (2004):

La psicología social comunitaria, (...) tiene como centro el desarrollo de comunidades autogestoras para la solución de sus problemas; estudia para ello las relaciones de poder y de control sobre las circunstancias de vida, su efecto sobre procesos psicosociales y, en el ámbito latinoamericano -como también en ciertos centros de docencia, investigación y práctica en otros lugares del mundo-, se orienta hacia la intervención crítica para la transformación social, facilitando y fortaleciendo los procesos psicosociales que posibilitan el desarrollo de comunidades autogestoras para la solución de sus problemas. (p 35)

Discusiones en torno al concepto de intervención social

En psicología comunitaria, existen discusiones respecto a la práctica interventiva (Alfaro, 2012; Rozas, 2014), debido a que hay ciertos autores que promueven la inserción de esta disciplina en las políticas sociales, mientras que otras tendencias críticas cuestionan la cabal aplicación y ejecución del carácter comunitario en los dispositivos de gobierno. Rozas (2014), desde una crítica a las políticas sociales, considera que están enfocadas desde los modelos de desarrollo que invisibilizan la realidad local, e inferiorizan a los sujetos comunitarios, por medio de la imposición de estándares de vida de países industrializados o avanzados.

En Chile, la relación entre psicología comunitaria y políticas sociales ha sido destacada y desarrollada por Jaime Alfaro, que considera que las políticas, ejecutadas en forma de programas sociales del Estado, son una condición de posibilidad de la psicología comunitaria, pero que a pesar de ello, plantea desafíos y tensiones (Alfaro, 2012). Estas dificultades estarían dados por los siguientes aspectos:

- **Modelos de referencia:** Las políticas utilizan modelos compensatorios de desventajas sociales y la psicología comunitaria se basa en modelos emancipatorios de condiciones de opresión.
- **Desencuentro en valores y ética:** Las políticas sociales no desafían las lógicas estructurales, centrándose en aspectos individuales, familiares o grupales, sin considerar el contexto social y político de los problemas.
- **Estrategias de intervención:** Las políticas sociales son asistenciales y trabajan sobre sujetos pasivos, mientras que la psicología comunitaria busca el fortalecimiento de sujetos activos en sus procesos de cambio.

Por la misma tendencia crítica que ha nutrido la emergencia de la psicología comunitaria, ésta se diferencia, en el plano teórico y práctico, de las corrientes funcionalistas y positivistas, debido a que éstas últimas son consideradas dispositivos de mantención del estatus quo social. Esta conservación del orden social se debería a que no consideran el contexto sociohistórico como parte de la intervención, primando los cambios a nivel individual. La praxis comunitaria, por el contrario, considera necesario analizar la influencia del entorno, favoreciendo el cambio social desde el punto de vista de las comunidades y los sujetos sociales, incorporando su historia, cultura y subjetividad.

A partir de lo anterior, es que el concepto de intervención se somete a escrutinio crítico, revelando su raíz filosófica de tipo positivista, debido a que la intervención se basaría en la dualidad sujeto-objeto, heredada del racionalismo cartesiano, que plantea un realismo naturalista (Pérez citado en Piper. 2008), que define una realidad externa e independiente al observador y que éste, si adquiere las capacidades de la neutralidad y la objetividad, puede conocer y decir la verdad de

la realidad que observa. El modelo positivista supone una relación de poder, donde el científico se encuentra en una posición vertical respecto a la realidad, siendo esta su objeto de observación y aplicación.

En la intervención prima el saber de los científicos, investigadores o técnicos que se adentran al territorio social, determinando las necesidades, objetivos y acciones a seguir. El cambio social, también es definido desde la mirada del experto, dejando en segundo lugar la historia, el saber local y el conocimiento de los sujetos que son intervenidos.

Debido a lo anterior, es que se ha cuestionado el concepto de intervención social, ya que precisamente excluye la posibilidad de que la comunidad, en este caso, los sujetos, puedan participar del trabajo de forma horizontal.

En la práctica de la psicología comunitaria cobra relevancia la participación social de la comunidad, considerada esencial en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de las acciones. La visión psicológica de la comunidad se asocia al constructivismo, ya que concibe que los sujetos son activos constructores de su realidad, lo que se realiza a través del lenguaje y los discursos (Montero, 2004). Por lo tanto, es primordial que todo trabajo comunitario cuente con un diálogo permanente entre los investigadores y los agentes comunitarios.

Debido a los cuestionamientos planteados, es que el concepto de intervención, por algunos autores como Flores (2010), es reemplazado por el de acción o praxis comunitaria, que está asociado principalmente a los mayores grados de participación de la comunidad. De acuerdo con Rozas (2007), quien se refiere a Jimenez para explicar la participación ciudadana, la coloca en un continuo que refleja la capacidad de las comunidades para influir en la toma de decisiones a nivel social y político. El menor grado de participación se refiere a la manipulación de grupos para llevar a cabo intervenciones que tienen intereses externos a las comunidades. El mayor grado de participación se relaciona con la autogestión, donde las comunidades se toman espacios para exigir cambios sociales de acuerdo con sus necesidades e intereses. La praxis comunitaria apunta directamente a la autogestión comunitaria.

Propuesta comunitaria: Investigación Acción Participativa

La investigación acción participativa (IAP), elaborado por Orlando Fals Borda, tiene sus bases en la Investigación Acción (IA) desarrollada por Kurt Lewin. La IAP es la metodología que orienta la praxis de la psicología comunitaria y fue definida en 1985 como un “proceso que incluye simultáneamente la alfabetización, la investigación científica y la acción política, y que considera el análisis crítico, el diagnóstico de situaciones y la práctica como fuentes de conocimiento, a la vez que construye el poder del pueblo” (Fals Borda citado en Montero, 2006, p. 140).

En la cita anterior, Fals Borda destaca el esfuerzo de la IAP por reducir la brecha entre diagnóstico y tratamiento, como procedimientos tradicionales de la práctica científica, heredadas del modelo positivista. La IAP se traduce en una metodología que se utiliza para generar cambios sociales en comunidades, por medio de acciones que al mismo tiempo sirven de instrumento para generar diagnóstico o investigación sobre un determinado problema social.

Este método o modo de investigar (Jimenez Domínguez. 2002), requiere una activa participación de los miembros de la comunidad, ya sea en la definición de objetivos de trabajo, la metodología a utilizar, la ejecución y la evaluación. Esta implicación entre los agentes externos (investigadores) y los internos de la comunidad, da pie para ser considerada como una experiencia educativa no sólo para los grupos sociales, sino que también para los profesionales o técnicos, debido a que se insertan de forma comprometida con una realidad social histórica e intersubjetiva, que generalmente es ajena a ellos.

Este mutuo acercamiento, tanto de la comunidad con los investigadores y viceversa, da pie para comprender la IAP como un escenario psicosocial de relaciones horizontales, diluyéndose la noción de experto que llega a una comunidad, sino que la misma comunidad, con su saber y poder, generan influencia en los investigadores sociales.

Salud Mental Comunitaria

El movimiento de salud mental comunitaria surgió en la década del 60 en Estados Unidos (Hombrados, 1996; Cantera, 2004). Un grupo de psicólogos clínicos comenzó a problematizar los conceptos de enfermedad y salud mental. Producto de desavenencias con el modelo tradicional en salud, comenzaron a gestar una serie de instancias institucionales que dieron pie a la creación de Centros de Salud Mental Comunitarios.

De acuerdo con Hombrados (1996), En 1966 la Asociación Americana de Psicología, publicó ciertos principios que debían seguir los Centros de Salud Mental Comunitaria:

1. **El control comunitario:** las comunidades deben responsabilizarse de sus propios programas de salud mental.
2. Los centros de salud deben hacer **programas de prevención**.
3. El concepto de enfermedad centrado en el individuo debe evolucionar hacia **la intervención en sistemas sociales** y creación de ambientes apropiados.
4. Los centros deben hacer **consultas**, como método indirecto de intervención.
5. Los centros deben **desarrollar recursos útiles** a la comunidad.
6. Se debe procurar una **coordinación del centro con todos los servicios** de la comunidad.
7. El profesional, más que terapeuta, es un agente de cambio social.
8. Los métodos serían la **intervención grupal, la intervención en crisis y la consulta**.

Estas instancias institucionales corresponden a comisiones, elaboración de informes y legislaciones que pretendieron dar un giro a la forma de entender y abordar los problemas de salud mental. Se incorporaron aspectos relevantes en la comprensión de la enfermedad, estableciendo que las causas de la enfermedad eran sociales, es decir que se gestaban en el seno del sistema social. En términos de salud, elaboraron, coherente con el giro social de la comprensión de la

enfermedad, estrategias de prevención y promoción, que se sumaban al tratamiento tradicional.

En 1967 la división de psicología comunitaria de la APA nombró una sección especial de salud mental comunitaria, que después emitió un informe. Este informe (1971) declara que la enfermedad es resultado del fracaso de los sistemas sociales para proporcionar recursos necesarios. Responsabiliza a la comunidad y hace participes a los agentes de socialización (familia, escuela, policía, sistemas políticos y económicos) más que a individuos particulares. Este hito marca el inicio de la vinculación entre la psicología comunitaria y el movimiento de salud mental comunitaria.

De acuerdo con Hombrados (1996), el movimiento en salud mental comunitaria, tuvo diferencias y semejanzas con la psicología comunitaria en Estados Unidos. Las divergencias corresponden a la finalidad de la intervención, dado que el movimiento de salud mental comunitaria buscaba la adaptación del individuo al sistema social, mientras que la psicología comunitaria buscaba el cambio social. No obstante lo anterior, también presentan parecidos como la prevención de problemas sociales y emocionales, detección precoz de la disfunción, enfoques de grupo, innovaciones en los servicios, entre otros.

En Chile, el surgimiento de la psicología comunitaria posee un antecedente en la facultad de Medicina de la Universidad de Chile (Asún y Unger, 2007). A fines de los años 60, el psiquiatra Juan Marconi estaba a cargo de la cátedra de Salud Mental, quien desarrolló iniciativas en Psiquiatría Intracomunitaria. Este modelo desarrolló tres líneas de acción, prevención del alcoholismo, neurosis y privación sensorial. En la primera, destacó la estrategia de formación de monitores comunitarios, los cuales era alcohólicos recuperados, quienes iniciaban un trabajo de prevención en las poblaciones de donde procedían (Mendive, 2004).

Este trabajo buscaba el cambio cultural, e incorporó elementos de trabajo etnográfico. Desde la antropología, conoció de cerca la cultura popular del mundo mapuche, desde donde obtuvieron saberes y prácticas tradicionales que se integraron a la intervención. Se incorporó la oralidad de la cultura mapuche, para

favorecer el diálogo, y se replicó el trabajo en “redondilla”, haciendo que los participantes se sentaran en círculo para establecer relaciones horizontales durante las sesiones.

La prevención en salud

El psiquiatra Caplan en su libro Principios de Psiquiatría Preventiva de 1964, fue quien estableció tres tipos de prevención en salud, la prevención primaria, secundaria y terciaria (Hombrados, 1996; Cantera, 2004). A partir de su trabajo, se ha desarrollado la salud mental comunitaria como una disciplina enfocada hacia la prevención y promoción.

La prevención primaria tiene por objeto conocer las causas de los problemas y busca disminuir la frecuencia de los casos, para ello fortalece los recursos de las comunidades, que permitan evitar la incidencia. Como estrategias se utilizan la información, la sensibilización, la concientización, las redes de apoyo social y el empowerment (Cantera, 2004).

La prevención secundaria, actúa durante la irrupción del problema y busca disminuir la duración de las crisis, la detección precoz de posibles casos, el restablecimiento de niveles habituales de autocontrol y reparación de trastornos. Para ello recurre a la intervención en crisis, asistencia primaria, orientación, acompañamiento y apoyo social (Cantera, 2004).

La prevención terciaria, opera después de la aparición del problema y busca minimizar el impacto, la reducción de síntomas, evitar recaídas y la rehabilitación biopsicosocial. Se basa en terapia biopsicosocial, recursos de afrontamiento, grupos de autoayuda y reinserción psicosocial (Cantera, 2004).

La prevención primaria es la que más se liga con la psicología comunitaria, debido al énfasis en los determinantes sociales de la salud y enfermedad. Desde la disciplina comunitaria se dispone de un abanico de estrategias, técnicas y actividades que pueden ser utilizadas para generar diagnósticos locales

participativos, diseño, implementación y evaluación de intervenciones sociales dirigidas al ámbito de la salud mental.

Sobre el concepto de salud mental comunitaria

Cantera (2004) plantea que el pensamiento social alemán es utilizado para fundamentar la crítica y reconstrucción del concepto de salud mental. Los planteamientos de Marx, Tönnies y, desde el pensamiento francés de Durkheim, se toman los cuestionamientos a la sociedad moderna, que va deteriorando los lazos sociales, y que trae como consecuencia, el malestar subjetivo en los miembros de la sociedad. La comunidad figura como un nicho social donde priman los lazos afectivos, la confianza y la memoria histórica, que representan elementos de cohesión y fortalecimiento de la salud. Por lo anterior, se establece que la comunidad debiese ser un factor protector del bienestar social.

El concepto psicosocial de salud, comienza con una crítica a la definición tradicional de la OMS que la caracteriza como un completo bienestar físico, mental y social (Cantera, 2004). Esta visión es cuestionada por ser individualista y no enfatizar en los aspectos sociocomunitarios que contribuyen al bienestar subjetivo.

La siguiente definición de Salud realizada el 2008 por Serrano y Bravo (citado en Cantera, 2004), reúne los elementos recientemente descritos:

La salud es una construcción social de bienestar que resulta de una interacción dinámica entre los aspectos físicos y psicológicos de la persona y su ambiente natural y social, y facilita al ser humano el disfrute de la vida, el acceso a múltiples recursos y su contribución a las esferas productivas y creadoras de la sociedad (Cantera, 2004, p. 47)

En esta enunciación, los autores, destacan la metateoría del construccionismo social, dando cuenta que cada cultura de acuerdo con el momento histórico, va a establecer que elementos se incluyen y excluyen en la noción de salud, análoga al bienestar social. La salud sería un estado subjetivo que permite vivir de forma

adecuada a las expectativas y depende de una interrelación de diversos elementos físicos, psicológicos, naturales y sociales.

Desde la Psicología de la Liberación, Ignacio Martín Baró (1984) va más allá de los conceptos subjetivos de la salud y destaca que no sólo los individuos son sanos o enfermos, sino que la sociedad es la que, en determinados momentos históricos puede ser sana o enferma. Desde este punto de vista elabora la célebre frase que la patología ha sido concebida por los profesionales de la salud, como una respuesta anormal frente a una situación normal, pero también la patología puede ser una respuesta normal frente a una situación anormal. La situación anormal se refiere a la violencia social vivenciado por la sociedad salvadoreña durante la guerra civil de 1980 y 1992. En palabras del autor:

Es importante subrayar que no pretendemos simplificar un problema tan complejo como el de la salud mental negando su enraizamiento personal y, por evitar un reduccionismo individual, incurrir en un reduccionismo social. Pero queremos enfatizar lo iluminador que resulta cambiar la óptica y ver la salud o el trastorno mental no desde dentro afuera, sino de afuera dentro; no como la emanación de un funcionamiento individual interno, sino como la materialización en una persona o grupo del carácter humanizador o alienante de un entramado de relaciones históricas (Martín Baró, 1984, p. 504).

Martín Baró enfatiza la importancia de considerar las relaciones sociales en las que están insertas los individuos y comunidades, las cuales corresponden al contexto que desataría las crisis de salud mental.

Como síntesis, el concepto de salud mental comunitaria cuestiona el concepto tradicional de salud elaborado desde la OMS, e integra elementos psicosociales en su definición, bajo el argumento de que la salud no depende solamente de factores psicológicos y biológicos, sino que está en directa relación con el sistema social. Desde perspectivas más críticas como las de Martín Baró, se cuestiona incluso la

adecuación de los individuos al entorno social, cuando en casos de guerra, se fundamenta la necesidad de efectuar acciones que promuevan el cambio social.

La salud mental comunitaria promueve una praxis de prevención y promoción por sobre el de tratamiento, con la finalidad de evitar que la población padezca de trastornos o patologías psicológicas. En esta praxis, las herramientas desarrolladas por la intervención o praxis de la psicología comunitaria, son valoradas y utilizadas como estrategias de trabajo comunitario desde los centros de salud.

Cambio Social

Tal como se vio en la sección de Intervención Psicosocial, ésta busca generar un cambio social, a diferencia de las intervenciones psicológicas que buscan generar transformaciones individuales. Ahora bien, *¿cómo podemos entender el cambio social?* en la literatura comunitaria se han desarrollado distintas vertientes para comprender este concepto, en esta sección repasaremos la perspectiva de Montero, Freire, y del Construcciónismo Social.

El cambio social como fortalecimiento

Desde Maritza Montero (2004), es posible de concebir el cambio social en términos del poder y control que las acciones comunitarias generan en las comunidades. Tal como lo plantea la autora, las comunidades pre-existirían a los investigadores, por lo tanto el rol del psicólogo comunitario sería el de facilitar, o en términos de Fals Borda de catalizar, procesos psicosociales que se han ido generando a partir de la historia de los grupos. El rol del psicólogo comunitario es descrito por Montero: “Son colaboradores y no “padres simbólicos”, ni expertos o directores con control sobre la transformación que ellos planifican, sino como acompañantes o facilitadores de un proceso que ocurre en la comunidad”. (Montero, 2003, p.15)

El proceso de acción comunitaria, implica una adecuada detección de necesidades y recursos psicosociales (Montero, 2006), los cuales, precisamente, deberían ser potenciados para que la comunidad logre realizar sus objetivos. En este sentido, el fortalecimiento de los recursos que coexisten en los grupos, generarían el cambio social esperado por las acciones comunitarias.

El concepto de fortalecimiento, por lo tanto, se asocia a la noción que Montero tiene del cambio social. El fortalecimiento es definido de la siguiente manera:

Proceso mediante el cual, los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismo. (Montero. 2003, p. 17)

En este modelo cobra relevancia el concepto de autogestión, derivado de los planteamientos de Fals Borda, que supone que los grupos sociales son capaces de generar las condiciones para controlar el ambiente inmediato que les permitan alcanzar sus propósitos:

(...) (el) objetivo es lograr la autogestión para que los individuos produzcan y controlen los cambios en su ambiente inmediato. Actuando sobre los individuos, como agente de cambio, el psicólogo en la comunidad debe inducir la toma de conciencia, la identificación de problemas y necesidades, la elección de vías de acción, la toma de decisiones y con ello el cambio en las relaciones individuo-ambiente, con la transformación de éste último (Montero; 1984, p. 397).

El cambio social como concienciación

Desde la pedagogía crítica de Paulo Freire (2005), el cambio social estaría caracterizado por un proceso de concienciación que se generaría en los

participantes de los talleres de educación popular. Freire buscaba construir una práctica educativa que pudiese liberar a los sectores desaventajados de la sociedad.

De acuerdo con los planteamientos freirianos, la sociedad se estructuraría en torno a la dominación existencial de ciertos sectores sobre otros. La relación entre los opresores y oprimidos es crucial para la comprensión de su obra. Plantea que las clases oprimidas habrían perdido sus cualidades de ser sujetos autoconscientes, debido a que la relación de opresión, los ha concebido como objetos. Freire habla que los oprimidos introyectan al opresor, dado que esta introyección de ser tratados como objetos, se internalizaría como una autoimagen que los oprimidos tendrían de ellos mismos. Tal como se plantea en la siguiente cita:

Los oprimidos, que introyectando la “sombra” de los opresores siguen sus pautas, temen a la libertad, en la medida en que ésta, implicando la expulsión de la “sombra”, exigiría de ellos que “llenaran” el “vacío” dejado por la expulsión con contenido diferente: el de su autonomía. El de su responsabilidad, sin la cual no serían libres. La libertad que es una conquista y no una donación, exige una búsqueda permanente. (Freire. 2005, p.28)

Para Freire, la existencia humana es una búsqueda incesante de la libertad, la cual debe ser una decisión tomada por personas autónomas que se han hecho conscientes de su rol en el proceso histórico. La sociedad se encargaría de dominar a los sectores oprimidos, restándoles humanidad en un proceso de violencia social.

La introyección de la sombra del opresor, derivaría en un proceso de deshumanización de los oprimidos, lo cual podría ser revertido a través de la educación popular. Freire (2005) plantea la educación problematizadora como una instancia donde las personas pueden humanizarse a través del desarrollo de la conciencia crítica. Por medio de la participación grupal y la movilización de la conciencia de las relaciones de opresión, los grupos oprimidos podrían generar una inserción crítica en la sociedad, que permitirían cambios sociales, a partir de una profunda transformación personal y colectiva.

Los planteamientos de Freire se relacionan con los postulados de la psicología comunitaria, ya que ambos buscan la concientización de las comunidades, en un proceso pedagógico construido desde las bases locales y no desde el saber de los opresores. En palabras de Freire (2005), la pedagogía del oprimido “debe ser elaborada con él y no para él, en tanto hombres o pueblos en la lucha permanente por la recuperación de su humanidad” (p.26)

El cambio social como relaciones de poder

Desde el punto de vista construccionista, el cambio social puede ser entendido como una transformación en las relaciones de poder que constituyen la sociedad. Irma Serrano y Gerardo López (2002) definen el cambio social como “cualquier proceso de alteración planificada o accidental de los elementos de las relaciones de poder”. (p. 187)

Para comprender el cambio social desde el punto de vista construccionista, se hace necesario por lo tanto, tener nociones acerca de las relaciones de poder. De acuerdo con Foucault (2001), el poder se podría analizar de dos maneras diferentes, desde una visión soberana y otra postura relacional. La primera, lo concibe como “algo” que se puede poseer y que lo tienen personas con posiciones privilegiadas en la sociedad. Este poder permitiría la represión de otros, que serían la mayoría. Se interpreta según el binomio de contrato/opresión. De acuerdo con el método genealógico, esta visión soberana, provendría de tiempos de la monarquía, donde el rey era el dueño del poder, y oprimía a la población, que eran sus vasallos.

Foucault (2001), considera que la visión soberana no basta para abordar la discusión sobre el poder, ya que plantearía una relación asimétrica entre el dueño del poder y quienes no lo tienen, perpetuando la diferencia. Por ello, propone otra perspectiva para analizarlo, considerándolo como una relación social de fuerza, que se podría comprender en términos de dominación y mecanismos de sometimiento.

(...) Más que orientar la investigación sobre el poder por el lado del edificio jurídico de la soberanía, por el lado de los aparatos de Estado y las ideologías que lo acompañan, creo que el análisis del poder debe encauzarse hacia la dominación (y no la soberanía), los operadores materiales, las formas de sometimiento, las conexiones y utilidades de los sistemas locales de ese sometimiento y, por fin, hacia los dispositivos de saber. (p. 42)

De acuerdo con esta visión, los sujetos no ejercen, ni son reprimidos por el poder, sino que serían producidas por él. El individuo sería un efecto de las variadas formas históricas de control social. Con esto rompe una tradición esencialista, que considera que el poder y el sujeto son algo en sí mismo, sino que siempre están en una relación.

Vale decir que el individuo no es quien está enfrente del poder; es, creo, uno de sus efectos primeros. El individuo es un efecto del poder y, al mismo tiempo, en la medida misma en que lo es, es su relevo: el poder transita por el individuo que ha constituido. (Foucault, 2001, p. 38).

Serrano y López (2002) toman los planteamientos de Foucault sobre el poder entendido como una relación social de fuerza, y agrega que las luchas de poder se dan entre dos agentes quienes entran en conflicto por el control de algún recurso. Estos agentes son denominados agente controlador y agentes interesados, los primeros son los que poseen los recursos, y los segundos desean tenerlos o utilizarlos. Los recursos corresponden a elementos que una sociedad dispone para la consecución de las necesidades y metas de sus miembros. En palabras de la autora: “La relación de poder, se caracteriza por la existencia de dos agentes, ubicados históricamente en una base material asimétrica, que están en conflicto por un recurso que uno controla y el otro interesa”. (Serrano y López, 2002, p. 178).

El cambio social se lograría, por lo tanto, induciendo alteraciones en las relaciones de poder, que se derivaría, en el aumento o disminución en la posesión o utilización de ciertos recursos por parte de ciertos agentes. Desde este punto de vista, la praxis comunitaria tendría la finalidad de generar las condiciones necesarias para que las

comunidades puedan acceder al manejo de recursos, que permiten satisfacer sus necesidades.

A modo de síntesis, el cambio social es un concepto relevante en la psicología comunitaria, ya que sería el objetivo buscado tanto por las intervenciones psicosociales como por la praxis comunitaria. Dentro del amplio abanico teórico de la disciplina, se han escogido tres corrientes teóricas que permiten comprender psicosocialmente este proceso. Las miradas de Montero, Freire, Serrano y López son complementarias y pueden ser analizadas como parte de una misma dimensión. De esta manera, el cambio social implica necesariamente un fortalecimiento de procesos que permiten a las comunidades controlar su medio ambiente. Esto se lograría a partir de una movilización de la conciencia individual y colectiva de los grupos, que los hace darse cuenta de su rol en el proceso histórico. De forma paralela, las comunidades activarían su poder relacional, accionando para obtener o defender los recursos que les permitirían cumplir con sus objetivos.

Conclusiones

A partir de los desarrollos planteados en el artículo, se puede concluir que la psicología comunitaria es una rama de la psicología que surge desde una crítica interna de la profesión, que cuestionó, a partir de los años 60, tanto en los ámbitos clínicos como en los sociales, los fines de la producción de conocimiento psicológico, a la luz de la relevancia social de la disciplina. Desde diversos países se generaron aportes que fueron nutriendo un campo teórico-práxico, que dieron origen a cuestionamientos, conceptos, metodologías y, en definitiva, un campo de saber aplicado, cuyo objetivo representó la inquietud de los psicólogos y psicólogas por aportar al cambio social de las comunidades que vivían y viven en situación de desventaja social.

La psicología comunitaria se revela como una crítica a la modernidad, derivada desde el mismo concepto de comunidad, que en el pensamiento social alemán del siglo XX, representó un cuestionamiento hacia el avance de esta época histórica, con todas las consecuencias sociales que implicaba.

Desde este saber crítico, se desprende una propuesta psicológica creativa, que apunta hacia un trabajo participativo con sujetos colectivos por medio de intervenciones o acciones comunitarias, con la finalidad de generar aportes en la salud mental, el fortalecimiento y la concientización, buscando en definitiva, un cambio social.

Referencias Citadas

- Alfaro, J. (2000). *Discusiones en torno a la Psicología Comunitaria*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales,
- Alvaro, D. (2014). *El Problema de la Comunidad. Marx, Tönnies y Weber*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Asún, D. y Unger, G. (2007). Una Visión Regional de la Institucionalización de la Psicología (Social) Comunitaria en Chile. En Zambrano, A., Rozas, G., Magaña, I., Asún, D., Pérez Luco, R. (eds) *Psicología Comunitaria en Chile: evolución, perspectivas y proyecciones* (pp.213-226). Santiago de Chile: Ediciones Consorcio de Universidades de Estado.
- Blanco, A. (1993) La Psicología Comunitaria, ¿Una nueva utopía del siglo XX? En Martín, A., Chacón, F., Martínez, M. *Psicología Comunitaria* (pp.11-33). Madrid, España: Visor Distribuciones.
- Cantera, L. (2004). Psicología Comunitaria de la Salud. En Musitu (cord). *Introducción a la Psicología Comunitaria* (pp.37-54). Barcelona, España: Editorial UCO.
- Caplan, G. (1964). *Principios de Psiquiatría Preventiva*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Dussel, E. (1979). *Introducción a la Filosofía de la Liberación*. Bogotá, Colombia: Editorial Nueva América.
- Fals Borda O. (1959). *Acción comunal en una vereda colombiana*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Monografías sociológicas.
- Foucault, M (2001). *Defender la Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Freire, P. (2005) *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo XXI editores.
- Flores, J. (2010). De la Intervención Psicosocial a la Praxis Comunitaria. En Rosario, A. y Calviño M. (comp) *Psicología y Acción Comunitaria: Sinergias de Cambio en América Latina* (pp.47-66). La Habana, Cuba: Editorial Caminos, Coedición con la UAQ.

- Flores, J. (2011) *Psicología y Praxis Comunitaria. Una Visión Latinoamericana*. México: Editorial Latinoamericana.
- Gergen, K. (1996). *Realidades y Relaciones. Aproximaciones a la Construcción Social*. Buenos Aires: Paidós.
- Herrero, J. (2004). Las Perspectiva Ecológica. En Musitu (coord). *Introducción a la Psicología Comunitaria* (pp.55-77). Barcelona, España: Editorial UCO.
- Hombrados, I. (1996). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Málaga: Ediciones Aljibe,
- Jimenez Dominguez, B. (2002). Investigación Ante Acción Participante: Una Dimensión Desconocida. En Montero (coord.) *Psicología Comunitaria, Teoría, Método y Experiencias* (pp.103-138). México: Universidad de Guadalajara.
- Krause, M. (2001). Hacia una redefinición del concepto de comunidad -cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta. *Revista de Psicología Universidad de Chile*, X (2), 49-60
- Martín Baró, I. (1984). Guerra y Salud Mental. *Estudios Centroamericanos* (429/430), 503-514.
- Martín Baró, I. (1989). *Psicología de la Liberación*. Madrid: Trotta.
- Mendive, S. (2004). Entrevista al Dr. Juan Marconi, Creador de la Psiquiatría Intracomunitaria. Reflexiones Acerca de su Legado Para la Psicología Comunitaria Chilena. *Psyque*. 13 (2), 187-199.
- Montero, M (2003). *Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, Conceptos y Procesos*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero. M. (2006). *Hacer para Transformar. El Método en la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Montero, M. (2002). Vidas Paralelas. Psicología Comunitaria en Latinoamérica y Estados Unidos. En Montero (coord). *Psicología Social Comunitaria. Teoría, Método y Experiencias* (pp.19-46). México: Universidad de Guadalajara.

- Montenegro, M. (2004). Comunidad y Bienestar Social. En Musitu (coord). *Introducción a la Psicología Comunitaria* (pp.18-36). Barcelona, España: Editorial UCO.
- Piper, A (2008). Socioconstruccionismo y sus Usos en Psicología. En Kaulino A., y Stecher A. (eds.). *Cartografía de la Psicología Contemporánea* (pp. 337-348). Pluralismo y Modernidad. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Rozas, G. (2007). Entrevista. En Alfaro y Berroeta (eds.). *Trayectoria de la Psicología Comunitaria en Chile. Prácticas y Conceptos* (pp.459-472). Chile: Universidad de Valparaíso.
- Rozas. G. (2014). De las Políticas Sociales Hacia las Políticas de Reconocimiento en Comunidades Latinoamericanas. En Flores, J. (coord.) *Repensar la Psicología y lo Comunitario en América Latina* (pp.105-136). México: Universidad de Tijuana.
- Sánchez Vidal, A. (1993). Intervención Comunitaria: Introducción Conceptual, Proceso y Panorámica. En Martín, A., Chacón, F., Martínez, M. *Psicología Comunitaria* (pp.169-187). Madrid, España: Visor Distribuciones.
- Serrano, I., y Garcia, G. (2002). *Una Perspectiva Diferente del Poder y el Cambio Social para la Psicología Social Comunitaria*. En Montero (coord.) *Psicología Comunitaria, Teoría, Método y Experiencias* (pp.167-210). México: Universidad de Guadalajara.
- Rodríguez, A; Montenegro, M. (2016). Retos Contemporáneos para la Psicología Comunitaria: Reflexiones sobre la Noción de Comunidad. *Interamerican Journal of Psychology*, 50 (1), 14-22.